



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20–34 Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (2754780 ext.2066)

Sincelejo, catorce (14) de octubre de dos mil catorce (2014)

POPULAR

RADICACIÓN N° 70001-33-31-004-2010-00123-00

ACCIONANTE: DAINA LUZ BUELVAS TOBIO

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO – AGUAS DE LA
SABANA – EMPRESA ASEO SINCELEJO LIMPIO.

Vista la nota secretarial que antecede, informando que la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre, dio respuesta al oficio ordenado en el Comité de verificación de 20 de agosto de 2014. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

Cítese para llevar acabo comité de verificación a la accionante Daina Luz Buelvas Tobio, al Representante Legal del Municipio de Sincelejo, al Representante legal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, a la señora Procuradora Judicial Delegada ante este Despacho, al Sr. Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario y al Sr. Defensor del Pueblo, diligencia que se llevará a cabo el día **13 de noviembre de 2014, a las 9:00 a.m.**, dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____, De hoy, _____, a las 08:00 a.m.

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria

